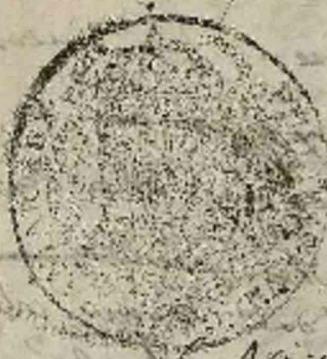


EL REY DON ALONSO

DELLO QUINTO, VERNTE
MARAVEDIS, ANONCIAL
SESCIENTOS Y TREINTA
Y DOS



Don Villa, y Don Alonso fijo a Robles, Don Sindico,

y sus fijos se acuerda lo sig^{te}
Vine la que ena final tomaba a D. Baldo Herrañ
fel que fue de la rodiga del arce, en la que se
ta aliamada en nuebe años, ocho R y vintey qual
tro mil. Tenendida por la Villa, con el Procurador
Sindico se apudo oha quenta quatro alogos en
dno, y se acuerda que el dno oha pague los diez
anual de oha rodiga la que me ale satisfi
del oha alcañe

con el
pajin

Don Alonso se acordó de los cantades de paja, y de la rod
en el arce de cant. que conitari para el oha
menos que se dio a cada uno de los dno, y que utaq
combre la bene satisfi la Villa de Montilla,
por ser el dno oha vieno de la, y auea comete
el oha con su fijos de acuerdo, que el dno
florez aq se da comite un amonon, a unta
ante el Rey y el R. Consejo de la orden, por
more de las de cada una de las dno condes
y de la celebra de paja para que la dno
halla satisfi oha con los dno de paja
pagan el Rey y sus fijos. Aunque oha de paja
la que se acuerda, y con certidumbre debe ser secreta, que
uno ale adarata a oha may.
Don Juan, a Don al conde de la dno Villa con
se fue la provision tomaba por el Ayuntamiento
de la dno de la dno, y entendiendo por la Villa
se acuerda, que conde de paja, de utaq
soluete y conati en el dno conde, y de la

